

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES 27 DE SETIEMBRE DE 2021**

Siendo, las dos y cinco minutos del día lunes 27 de setiembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unieron a la sesión virtual los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta; Rosangella Barbaran Reyes – Vice Presidenta; María Córdova Lobatón – Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presente los (as) señoras congresistas titulares: Janet Rivas Chacara, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina, Yorel Alcarraz Agüero. Con la Licencia del señor congresista Alex Flores Ramírez y la Justificación de la señora congresista Ruth Luque Ibarra. Asistió la señora congresista accesitaria: Mery Infantes Castañeda.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022.

Votación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2021

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2021 de la Comisión de Mujer y Familia, con la votación de los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla, Rosangella Barbarán Reyes, Jhakeline Ugarte Mamani, Jeny López Morales, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Noelia Herrera Medina y Yorel Alcarraz Agüero; acto que se realizó bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. INFORMES

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; informó que con Oficio N° 634-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 17 de setiembre del presente, el Oficial Mayor del Congreso comunicó que en la sesión semipresencial del Pleno realizada el 16 de setiembre se aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión de mujer y familia, siendo la siguiente:

- Ingresas como titulares el congresista Alex Randu Ramírez, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.
- Ingresas como accesitarias la congresista Nilza Merly Chacón Trujillo a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
- Ingresas como accesitarias la congresista Betssy Betzabet Chávez Chino, dejando su condición de titular, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

Con Oficio N° 087-2021-2022-RBR-CR, de fecha 16 de setiembre del presente, la señora Rosángella Barbarán Reyes solicita integrar el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización y Control de Programas Sociales que atiendan a las mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y familias vulnerables. Señora congresista se procederá a incluirla en dicho grupo para que la coordinadora, señora congresista Cruz María Zeta Chunga la integre al grupo mencionado.

Les comunico e invito señores y señoras congresistas que la Comisión de Mujer y Familia realizará el Fórum denominado: La otra pandemia, violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el Perú (Diagnóstico: realidad y desafíos), que se llevará a cabo el próximo miércoles 6 de octubre del presente, a horas: 3:00pm. En el Auditorium José Faustino Sánchez Carrión del Congreso de la República.

Les informo que durante la semana de representación estuve realizando diversas acciones de fiscalización y dentro de ellas tenía planificado una serie de visitas a los establecimientos de ESSALUD, coincidiendo con el presidente de dicha institución, situación que dio lugar a las coordinaciones para una próxima presentación ante la comisión.

Finalmente, damos inicio a la invitación de hoy de la Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, señora Gabriela Paliza Romero, a efectos de que informe sobre los avances referidos al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Persona, tema regulado en la Ley 29918, Ley que declara el 23 de setiembre de cada año como el día nacional contra la trata de personas y en el Decreto Supremo 017-2017-IN que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021.

Considerando la problemática que aqueja al país sobre la trata de personas, en especial énfasis de las niñas, adolescentes que muchas veces son captadas para trabajar o prestar servicios sexuales y que son explotadas en sus diversas formas, siendo el motivo por el cual nos urgió abordar el tema en la comisión para buscar los mecanismos de solución y realizar las coordinaciones pertinentes con los sectores involucrados en ese caso el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como entes rectores.

Invitó a las señoras congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente:

El señor congresista Pedro Martínez Talavera; saludó a la presidenta y colegas, señalando que tomo conocimiento de un hostigamiento sexual del médico Danis Italo Danés Ugarte en el hospital Casimiro Ulloa; razón por lo que se pidió a través de un oficio se informe en lo acontecido, en setiembre dieron respuesta, indicando que este doctor había sido suspendido temporalmente de sus funciones y que se habían tomado las medidas precautorias en favor de las agraviadas; es una muestra que se está en defensa de las mujeres.

La señora congresista Yorel Alcarraz Agüero; saludó a la presidenta, indicando que el viernes 17 de setiembre realizó un evento sobre la Inclusión de la Mujer en la Economía Nacional, estuvieron presentes la señora Fortunata Elvina Barrios, Ministerio de Economía, Desarrollo Social, del MIMP, Banca y Seguros, la Presidenta del Consejo de Ministros, María Alva. El objetivo fue dar a conocer las oportunidades económicas que deben tener las mujeres y las que están en condición de vulnerabilidad, para que tengan metas, proyectos, acciones y darles las herramientas para que puedan realizarse, darles la autonomía económica contra las mujeres y hacer frente parlamentario contra el hambre; deseaba compartir unas fotografías de dicho evento, mientras lo ubiquen, continuó relatando. Luego informó, que acudieron de manera inopinada al centro mujer de María del Triunfo e indicó que hay personal comprometido; pero les falta infraestructura, cuentan con un pequeño espacio de 6 x 3 metros, y con las justas entran dos personas y que los pedidos por el teléfono gratuito de ayuda 100, nunca hay respuesta inmediata, cuando se presentan las quejas el abogado nunca lo registra ni da su nombre o se corta la llamada,

tampoco se identifica al abogado que lleva el caso o quien les está asesorando, hay casos que se dilatan por más de un año; por tales quejas solicita información al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; manifestó su extrañeza a la falta de apoyo al colectivo de hombres a la igualdad, por parte del alcalde Ruíz Vega, y no se coordina con el colectivo a pesar de que ha sido reconocido con una Resolución; esto genera un retraso e incómoda muchísimo la actitud machista del alcalde, alega que él no puede reconocer oficios de la gestión anterior, no quiere entender la importancia de este colectivo y la labor de años que hay delante de ella.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; respondió al congresista Kamiche que por dicho tema se cursó el oficio 023 desde la presidencia de la comisión de mujer y familia, y que se seguirá insistiendo.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; manifestó que no le extrañaba que dicho alcalde no responda, que él había tratado de reunirse y tampoco asiste a las reuniones.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; mostró su preocupación sobre la comunicación compartida por la Defensoría del Pueblo, sobre 1,400 casos de desaparecidos, en total 3,700 personas entre ellas mujeres, 453 mujeres menores de edad fueron reportados como desaparecidas, siendo nuestro país el de mayor riesgo de desapariciones, Trata de Personas y de Feminicidios, indicó que de enero a agosto los departamentos de alerta de desapariciones son: Lima, Arequipa, Lambayeque y Cusco. Dio informes de desaparecidos por regiones, siendo Cusco el lugar con mayor índice de trata de personas, mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas a nivel nacional, exhortando mayor énfasis en su trabajo al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional del Perú al Ministerio de la Mujer de aquellas víctimas que están siendo vulneradas.

II. PEDIDOS

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; ingresó a la estación de pedidos, por lo que solicitó someter a votación dos invitaciones: la primera para que la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables asista a la próxima sesión para informar sobre la activación y problemática de funcionamiento de los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional; e informe sobre las medidas para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017 – 2021, y la segunda para que asista el Ministro del Interior para que aborde el tema sobre la seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres. Señaló que tales pedidos pasarán a la estación de Orden del Día para ser votados.

Solicitó a los (las) señores congresistas que deseen realizar sus pedidos respectivos:

El señor congresista Luis Kamiche Morante; solicitó se invite a la Dra. Katherine Granda Fernández, que trabaja en el Segundo Juzgado de la Corte de Justicia de la Libertad, para que haga llegar los alcances en cuanto al objetivo de un Refugio Albergue para el caso de violencia

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; informó que visitó los centros de emergencia mujer, distritos Pueblo Libre y San Miguel, indicando la falta de personal, equipos de cómputo, internet, e informó que siendo este el primer punto de refugio que cuentan las mujeres, se debería convocar la presencia de las Direcciones a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables e informe sobre los detalles como están funcionando tales centros a nivel nacional y sobre las acciones que están realizando.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; solicitó sobre el tema de desapariciones del Cusco y pidió citar al señor Juan Manuel Carrasco Millones, Ministro del Interior, juntamente con el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, para que informen sobre la implementación del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la administración del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas y del portal web Desaparecidos en Perú y sobre las dificultades que presentan la difusión de las “notas de alertas” y “alertas de emergencia” de personas desaparecidas y el funcionamiento de la Línea Gratuita 114. Finalmente, se informe sobre el trabajo que viene realizando la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, los Departamentos de Investigación Criminal – DEPINCRI y las Comisarías del país en el abordaje del fenómeno de la desaparición de personas; requerimiento de mucha importancia para la nación.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que los pedidos de la congresista Barbarán, Ugarte y Alcarraz Agüero, serán incluidos en la invitación.

La señora congresista Yorel Alcarraz Aguero; solicitó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informe sobre las acciones realizadas para activar el convenio que sostuvieron con el Ministerio del Interior, para que las mujeres sigan atendiéndose en los Centros de Emergencia Mujer, dado que es necesario continuar con el trabajo articulado entre la Policía Nacional y los especialistas que brindan apoyo a las mujeres que llegan a los centros de emergencia mujer, siendo víctimas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. Segundo pedido, solicitar información sobre el servicio que brinda la línea 100, dada la diversidad de quejas de incomunicación con las víctimas que requieren el servicio y que las personas que atienden, entre ellos los abogados no se identifican como debe ser, tema que impide realizar el seguimiento adecuado en los casos de violencia. Manifestó que se han recopilado muchas quejas, tienen minutos, horas, días y no logran comunicarse, y que los centros de emergencia mujer puedan trabajar las 24 horas.

La señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda; como representante de una zona amazonense, indicó que recurrieron a la zona de Condorcanqui en la que se realizó el Baguazo; donde hubo muchos desaparecidos hombres, mujeres, niños y muchos muertos, y que a la fecha no hay un informe completo; indica que muchas familias refieren que sus niñas fueron a trabajar, y nunca más supieron de ellas; razones por lo que solicita a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se tomen cartas sobre el asunto por la vulnerabilidad de hechos, como;

niñas y niños violadas por sus padres y familiares y que tales programas se reabran, porque no son atendidos y carecen de ello.

Pidió se considere a Condorcanqui, por la necesidad de apoyo logístico, infraestructura, lejanía del lugar y se invite al Ministro del Interior para que realice las coordinaciones con la Policía Nacional; que su pedido se canalice al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Ministerio del Interior; por las consideraciones debidas y se solicite los informes pertinentes.

Solicitó, se invite al Ministro del Interior y a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informen sobre las desapariciones sin resolver de personas del departamento de Amazonas, con especial énfasis a Condorcanqui, dado el alto índice de violaciones y desapariciones.

La señora congresista Cruz María Zeta Chunga; saludo a la presidenta y colegas para indicar que como congresista de la república y coordinadora del grupo de trabajo, se constituyó al hogar de refugio temporal, Cinthya Avalo Valle, informando que dicho inmueble tiene los requisitos para funcionar, y es alquilado por la Municipalidad Provincial de Sullana y tiene una vigencia de dos años consecutivos, informa que la Región de Piura no cuenta con un Hogar Refugio para albergar a las víctimas de violencia familiar, dando lugar a que las denuncias sean interpuestas en las comisarías de 26 de octubre, Tacala y Piura; razón por lo que recomienda al grupo de trabajo, programar la forma de realizar el trabajo y se evalué los lugares estratégicos de creación de hogares refugio,

Solicitó se oficie al Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, para que informe sobre los bienes incautados, decomisados y declarados en pérdida por delito de agravio al estado y se encuentran en extinción de dominio, a fin de evitar gastos al Estado, dado el alto costo de alquiler de inmuebles.

Solicitó a la presidenta de la comisión acuda a las comisarías de la Región Piura para proporcionar el apoyo y atención a aquellas madres víctimas de violencia y se dé pronta solución a sus problemas, señalando que se requiere un hogar refugio para las madres y sus hijos.

Manifestó que en breve plazo estará presentando un proyecto de ley para instalaciones de hogares refugio en la zona de Piura, dada la necesidad de muchas familias que no saben dónde acudir, llegan a la comisaria y no solucionan sus problemas, lo que hace la comisaria es presentar la denuncia, sacar exámenes médicos, mientras tanto las madres no tienen para costear los gastos ocasionados.

La Presidenta; congresista Medina Hermosilla; señaló que el pedido de la congresista Cruz Zeta Chunga sería considerado para la invitación de la Ministra de Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La señora congresista Hilda Marleny López Portero; solicitó, que la Región de Lambayeque, presente una evaluación entre el presupuesto gastado en el tema de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de los últimos cinco años y se informe sobre los resultados obtenidos en función a los objetivos anuales, es decir cuanto a gastado anualmente y que ha ganado año a año en de la reducción de la violencia contra la mujer.

Agradeció la presencia de la viceministra del Interior y solicitó se aborden los temas de la mujer y los niños desde las oficinas, se dé mejor atención y se cambien a los funcionarios ya que no realizan eficientemente su trabajo.

La Presidenta; congresista Medina Hermosilla; señaló que el pedido de la congresista López Portero sería considerado para la invitación de la Ministra de Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Finalmente, procedió a pasar a la estación de la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Votación de las invitaciones para la señora Anahí Durand, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y para el señor Juan Carraco Millones, Ministro del Interior para que informen sobre las medidas para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017 - 2021; y al Ministro del Interior para que informe sobre el tema de Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres. Se incluyeron los pedidos solicitados por los (las) señores congresistas.

Solicito a la señora secretaria técnica, verifique el quórum correspondiente para la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Medina Hermosilla – A favor
Rosangella Andrea Barbarán Reyes – A favor
María Jessica Córdova Lobatón – A favor
Janet Milagros Rivas Chacara – En contra
Jhakeline Katy Ugarte Mamani – A favor
Luis Roberto Kamiche Morante – A favor
Jeny Luz López Morales – A favor
Cruz María Zeta Chunga – A favor
Pedro Edwin Martínez Talavera – A favor
Hilda Marleny Portero López – A favor
Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez – A favor
María Jauregui Martínez de Aguayo – A favor
Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor
Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que se aprobó por **Mayoría**, el pedido para que la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministro del Interior asistan a la cuarta sesión ordinaria del 04 de octubre del presente, para que informen sobre la activación y problemática de funcionamiento de los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional; así como las medidas para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017 - 2021; y la presentación del Ministro del Interior para que informe sobre la Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres; asimismo, se incluyeron los pedidos efectuados por los (las) señores congresistas.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; solicitó a la presidenta permiso para poder retirarse.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; solicitó a la presidenta permiso para retirarse, tenía reunión en la comisión de cultura.

Segundo Punto: Presentación de la señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; quien informó sobre los avances referidos al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017 - 2021.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; otorgó el uso de la palabra a la señora Gabriela Paliza Romero,

La señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; saludó a la Presidenta y a los (las) señoras congresistas y dio a conocer los saludos del Ministro del Interior, Juan Carrasco Millones, quien no ha podido asistir. Manifestó como era de conocimiento que el Ministerio del Interior es el ente rector, en su condición de viceministra preside la comisión multisectorial contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, manifestó que ha tenido la cuarta sesión en este año y que se desarrolló el 02 de setiembre donde se abordó la nueva política nacional, las políticas de gestión, documento de acción que regirá la acción de los próximos diez años y se espera que pueda ser implementada con el apoyo de todos y cada uno de ustedes, además del rol rector en la materia, se vienen realizando acciones concretas, para fortalecer las capacidades del personal policial de las macrorregiones a nivel nacional, para que ellos y ellas cuenten con mayores herramientas a nivel de macro regiones a nivel nacional con la policía, personas desaparecidas que se han hecho mención en la sesión, y se está incluyendo los que tienen que ver con delitos informáticos y que están asociados a esta problemática, a la fecha se han llegado a 18 regiones del país, 1,850 efectivos policiales se ha capacitado, se espera a capacitar de lo que queda del año a unos 2,000 efectivos policiales.

Presentó las medidas que se vienen ejecutando para el cumplimiento del Plan Nacional contra la Trata de Personas, para poder ejecutar las diversas acciones de lucha contra la trata de personas del Estado Peruano representado por distintas entidades en la Comisión Multisectorial, se elaboró y aprobó el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021, este documento es la principal herramienta para la Planificación e Implementación de acciones, en la formulación se identificaron tres orientaciones estratégicas programáticas, que permiten enfrentar el delito de Trata de Personas, los cuales siguen los lineamientos establecidos en el Protocolo de Palermo, como son la prevención y la sensibilización de la población, la atención, protección y reintegración de las víctimas y personas afectadas, la fiscalización y persecución de los autores del delito, sin

embargo, es ineludible que estas acciones se apoyen en distintos procesos de los planes de gobernanza o gestión institucional que sean eficientes y con una adecuada movilización de recursos, es por ello, que se implementó un cuarto eje denominado Gobernanza Institucional, que si bien la gobernanza es transversal a los demás, se ha buscado extraerlo como independiente para poder darle una atención especial, con la gobernanza institucional se busca garantizar la gestión y capacidad institucional articulada en el funcionamiento del estado, y la adopción e implementación de políticas públicas a través de distintas estrategias integrales.

A través de la prevención y sensibilización se busca reducir los factores de riesgo frente a la Trata de Personas, garantizando así entornos seguros y disminuyendo la tolerancia social hacia este delito, especialmente en la zona donde se da la mayor prevalencia.

El eje de atención, protección y reintegración busca garantizar los servicios y espacios que brinden atención y protección integral, así como, una integración y reintegración de calidad, considerando las necesidades y expectativas de las víctimas y de entorno familiar y comunitario. Finalmente, en el cuarto eje, se busca fortalecer los mecanismos para la prevención, detección para la detección intervención oportuna, sanción de la trata de personas y los delitos conexos, garantizando así los derechos y la reparación integral de las víctimas, la transparencia y el debido proceso.

En la misma línea de presentación de las estrategias programáticas, presentamos los principales logros en cada uno de ellos, en cuanto a la gobernanza institucional se ha trabajado en la actualización del sistema de monitoreo de cumplimiento de las metas del Plan Nacional contra la Trata de Personas, este software les permite tener información sobre los procesos del cumplimiento de las acciones, los objetivos inmediatos, y los objetivos estratégicos planteados, ello con la finalidad de ayudar a la toma de decisiones, para poder así ejecutar acciones futuras, este año se ha realizado el proceso de actualización de la plataforma, con la finalidad de optimizar sus funcionalidades y para que además sirva para el seguimiento de la nueva política nacional contra la trata de personas.

Asimismo, y gracias a una acción conjunta con los distintos gobiernos regionales y locales se ha logrado descentralizar la política pública a través de la creación de instancias de coordinación regional, que son denominadas mesas, comisiones o a veces redes contra la trata de personas, existe una instancia de este tipo en cada una de las 25 regiones del país, y tiene a su cargo la coordinación y ejecución de acciones contra la trata de personas en cada una de estas jurisdicciones, tomando en cuenta las diferentes dinámicas que puede tener cada una de las zonas relacionadas con este delito. Asimismo, manifestó, que han trabajado mucho con lo que tiene que ver con la prevención y sensibilización, desde el año 2014 se han sumado a la iniciativa global, corazón azul, que es promovida por la UNOC, gracias a esta iniciativa, que se ejecuta en el Perú durante los meses de Julio, se ha logrado informar a casi 18 millones de personas, además se han implementado una serie de canales telefónicos, y digitales que permiten a la ciudadanía denunciar cualquier caso de trata personas o que nos puedan informar cualquier dato relacionado.

El Ministerio del Interior por su parte ha creado la central única de denuncias que es el número 1818, esta es una plataforma de atención virtual y atención telefónica para que la ciudadanía pueda realizar consultas o denuncias sobre el delito de trata de personas, además también permite las denuncias relacionadas con este tema, que es la atención indebida en comisaría para la recepción de denuncias relacionadas con este tema, que tienen que ver con la falta de atención, con conductas indebidas, corrupción, etc. La información que es recibida a través de esta línea es evaluada por personal especializado del ministerio, y luego esta se canaliza a las distintas dependencias policiales para su investigación.

A lo relacionado a la atención, protección y reintegración de las víctimas desde el sector interior, se viene promoviendo la actualización del protocolo intersectorial, este protocolo data del año 2016, y por las diversas modificaciones normativas que se han dado y los cambios de estructuras, es necesaria su actualización.

Finalmente, en lo referido a la persecución y fiscalización del delito se ha creado un sistema de persecución judicial, que incluye la creación de unidades especializadas tanto al interior de la policía nacional del Perú como en el Ministerio Público, estas unidades trabajan de manera articulada en las diversas regiones del país, combinando esfuerzos para lograr la judicialización de los casos, pero sobre todo para obtener sentencias condenatorias.

El 19 de julio del 2020, el Ministerio del Interior ha aprobado mediante una Resolución Ministerial la Guía Operativa para la Investigación del Delito de Trata, este instrumento orienta a la actuación policial, y fiscal en las investigaciones del delito de trata de personas, para la elaboración de dicho documento se ha contado con la colaboración de la OIT y ha sido el resultado de un trabajo en conjunto entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, esta guía operativa tiene por finalidad orientar al personal policial y fiscales para el adecuado abordaje del delito de trata de personas y sus diversas formas de explotación.

Señaló que la Guía Operativa es para ellos, un instrumento importante, que orienta el abordaje del delito de trata de personas, desde la etapa de denuncia, la investigación, hasta el rescate de la víctima, considerando distintas técnicas especializadas de investigación, y sobre todo enfoques de derechos humanos para la atención y protección de las víctimas de este delito.

Consideró importante abordar en lo relacionado a la descentralización de la política pública, la problemática de la trata de personas es sumamente compleja, presenta características propias de acuerdo con la especificidad en cada una de las regiones, localidades, en esta lógica se ha desarrollado una estrategia de descentralización de la política pública en materia de trata, que busca promover la creación de espacios de coordinación regional como los había mencionado.

Asimismo, comentó que a la fecha se tienen en estas instancias a 25 regiones y además se tiene una comisión de tipo Metropolitana que está constituida con distintas normativas, de carácter local ordenanzas, resoluciones ejecutivas, regionales o metropolitanas. Como parte de las coordinaciones se promovió la formalización de estos, a través de la asistencia técnica que ha venido dando el Ministerio del Interior y se fueron gestando instrumentos de gestión, de planificación, reglamentos internos, planes operativos, para dotarlos de formalidad y así se puedan implementar las acciones que nos lleven a luchar en contra este delito. Actualmente cuentan con 23 planes que han sido aprobados con ordenanzas o resoluciones ejecutivas regionales, a la fecha nos falta la aprobación de los instrumentos de este tipo en Cajamarca y el Callao.

Se cuenta con herramientas de trabajo para descentralizar las acciones de políticas públicas en materia de trata, también han buscado las acciones de realizar un trabajo articulado a nivel internacional, con la finalidad de trabajar de la mano con los estados de la región, y en ese sentido, se han suscrito acuerdos binacionales con distintos países, como Colombia, Bolivia, Ecuador, Chile y Argentina.

Se suscribió una alianza de cooperación para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes entre el gobierno del Perú y el gobierno de los EE. UU., estos acuerdos lo que buscan es crear un cinturón de protección jurídica para la víctima de trata de personas, basada en el apoyo mutuo,

intercambio de información, orientado además a la captura e investigación de posibles redes criminales que opera en la región. La Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Ciudadana que está a su cargo, viene trabajando en la implementación de las hojas de ruta y planes de trabajo con cada uno de estos países.

Comentó con lo referente al fortalecimiento a la Policía Nacional del Perú, además de los avances ya mencionados que esta orientados a la gestión de las acciones contra la trata de personas, existen algunos avances importantes en el fortalecimiento de la policía, cuya participación es fundamental para la persecución e investigación del delito, se destacarán dos tipos de acciones, las referidas a las actividades de capacitación y al fortalecimiento de las unidades desconcentradas.

En cuanto a la primera, con la finalidad de contar con el personal idóneo, que tenga las mejores herramientas para el abordaje de la investigación del delito de trata de personas se ha venido desarrollando una estrategia de capacitaciones constantes, que ha permitido que en el año 2020 se desarrollen el curso de capacitación en investigación en el delito de trata de personas en el marco del nuevo código procesal penal, este curso fue aplicado para los policías y se realizado durante los meses de noviembre y diciembre del 2020, han participado policías de la dirección contra la trata de personas, y de las distintas unidades especializadas, sobre todo en Arequipa, Huancavelica, Huánuco, Tacna, Cajamarca, Tarapoto, Cusco e Ica. Durante este año se realizó el curso especializado de Formador de Formadores relacionado con la implementación de la Guía Operativa de Investigación de Trata de Personas, este se realizó con el apoyo de la OIT y nos ha permitido capacitar a 70 efectivos policiales de la Dirección contra la Trata de Personas quienes han sido dotados de conocimiento y de herramientas específicas para la aplicación de esta guía, además de la mano de la OIM y de la Mesa Migratoria durante en este año se ha iniciado un curso de trata de personas el cual está dirigido a funcionarios de la Comisión Multisectorial con la finalidad que cuenten con las herramientas adecuadas para el abordaje de este delito.

En lo relacionado, al fortalecimiento de las unidades desconcentradas, mediante una resolución de comandancia general del año 2018, se creó el sistema policial de investigación de trata de personas, y además se aprobó la directiva que establece distintas normas y procedimientos para la organización y funcionamiento de este sistema.

A la fecha 24 regiones del país incluida Lima cuenta con unidades especializadas contra la trata de personas, la única excepción es la región de Amazonas, estas unidades dependen de las divisiones de investigación criminal de cada una de las regiones y frentes policiales, quienes son los que monitorean de manera constante, con la finalidad de conocer el número de casos que se van registrando y también cuales son las deficiencias que se tienen que superar en cada una de las unidades policiales.

Las estadísticas de acuerdo con la información brindada de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Interior que recopila la información estadística de la PNP que provienen de las comisarías del Perú, en el período de enero 2017 a setiembre 2021 se han registrado 2,619 denuncias del delito de trata, siendo 2,235 mujeres y 384 varones y siendo la explotación sexual la situación con mayor índice de denuncias. Las modalidades de captación de las víctimas de trata en nuestro país son básicamente la oferta de trabajo, a través del internet, a través de ofertas de estudio, y los lugares de captación que la policía ha identificado son los night clubs, prostíbulos, servicios domésticos, discotecas y la mendicidad en la vía pública.

Mencionó lo que considera un importante avance que es la aprobación de la política nacional frente a la trata de personas y sus distintas formas de explotación al 2030, esta política fue publicada en el diario oficial El Peruano el 27 de julio de este año, y este documento representa para ellos un importante logro para el país, ya que cuentan con un importante instrumento de gestión integral que guíara a las acciones del estado hacia el 2030 y que además reúne los esfuerzos de los sectores de organismos públicos del estado con la finalidad de abordar la persistencia de la victimización por trata de personas, su objetivo principal es la prevención, control y reducción de este fenómeno mediante la atención de factores sociales y culturales que lo generan, y además la persecución y sanción eficiente del delito de trata de todo aquello que esté vinculado a la explotación de personas, además esta política constituye el principal marco orientador de la política criminal en esta materia, busca atención, protección y recuperación integral de las víctimas y establece además lineamientos criminológicos, que son generales y específicos para el desarrollo de estas acciones, este instrumento plantea objetivos prioritarios, establece lineamientos e incluye 42 servicios relacionados con la atención y prevención de este delito, así como con la protección de las víctimas, la sanción de estos delincuentes que incurrir en estos delitos.

Como se sabe que la Trata de Personas es un problema que afecta a peruanos y peruanas tanto dentro del territorio nacional como fuera, así como extranjeros que residen dentro del territorio, en el proceso de actualización de la política nacional se llegaron a identificar tres fenómenos que son las causas directas a este problema; la primera es la limitada vigilancia preventiva de la victimización por trata de personas en contextos de riesgo y vulnerabilidad, la segunda causa es la insuficiente capacidad de los integrantes del sistema de persecución penal y fiscalización para la denuncia, persecución estratégica y sanción adecuada; y la causa tres tiene que ver con la débil institucionalidad para la detención, rescate y recuperación de las víctimas por trata de personas.

La política nacional se plantea como un horizonte de implementación hacia el 2030, las causas que ha mencionado tienen su correlato en objetivos prioritarios, el primero tiene que ver con ampliar la vigilancia preventiva, el segundo mejorar el funcionamiento del sistema, y el tercero con fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las víctimas.

La política nacional contiene 19 lineamientos que son operativizados con 42 servicios que son provistos por 11 sectores y 4 organismos autónomos, todos estos servicios se encuentran definidos en las fichas, indicadores y actividades operativas con los que cuentan la política nacional, es importante resaltar, el carácter multisectorial de la política nacional frente a la trata de personas, como se puede apreciar abarca 42 servicios, un gran número de ministerios y de organismos, la mayoría de ellos son miembros de la comisión multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas, pero además existen otras instituciones con las que se coordinan distintas acciones como el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el Ministerio de Cultura e incluso la RENIEC.

Con la aprobación de este importante documento se ha iniciado el compromiso multisectorial que demanda además grandes esfuerzos por parte de todos los ministerios que lo conforman, paso a detallar el número de servicios que brinda y establece la política nacional, en ese caso, el Ministerio del Interior a través de Migraciones y la Dirección de la Policía brinda 11 servicios, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables brinda 6 servicios, el Ministerio de Salud 2, el Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con temas de frontera 3, el Ministerio de Justicia 1 servicio, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo 4 servicios, el Ministerio de Desarrollo Agrario, el Poder Judicial 1 servicio, el Ministerio Público que tiene 8 servicios, es un

aliado importante en esta lucha, el RENIEC 1 servicio y el INEI que brinda también 1 servicio, son quienes nos acompañan en el establecimiento de los indicadores que se van a ir diseñando en el marco de la implementación de la política nacional.

Esta política nacional está diseñada para efectuar una intervención desde el primer nivel de gobierno, siendo para ello indispensable su implementación por parte de los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales, esto para el aseguramiento de buen impacto de la ciudadanía, además para contribuir en la lucha en contra de este delito, en ese sentido, la política nacional es asumida por los distintos niveles de gobierno con mucha responsabilidad, además con el compromiso de articular cada una de nuestras acciones. Tener la importancia de llegar a todo el territorio nacional, y tener en claro que las políticas nacionales que se enmarcan en las políticas del estado, la visión del Perú al 2050, la política general de gobierno, y esta política responde a la identificación de problemas y necesidades que enfrenta la población los cuales han sido priorizados por parte de la agenda pública y han sido recogidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Culminó su presentación, resaltando el compromiso del Ministerio del Interior para poder hacer frente a este flagelo que significa la Trata de Personas con la implementación no sólo del Plan sino con la reciente aprobación de la política nacional, para ellos la aprobación de la nueva política nacional se abre un nuevo reto para reforzar los mecanismos de coordinación, resaltó que necesita del apoyo de cada uno de los sectores de esta institución y de cada uno de los niveles de gobierno en el proceso de implementación en pro del bienestar de las víctimas de trata de personas, en ese sentido, agradeció la oportunidad que se les ha otorgado para comentarles cuales son las acciones que se vienen implementando en el marco de la lucha contra la trata de personas.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció a la señora Paliza Romero por su presentación, y acto seguido solicitó a los (las) señores congresistas realizar las preguntas que consideren pertinentes:

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; saludó a la señora viceministra Paliza Romero por la presentación y realizó dos consultas puntuales, en la mayoría de los casos es por explotación sexual, cuántas son nacionales y cuántas son extranjeras, ya que la migración legal e ilegal que muchas mujeres extranjeras están siendo explotadas por quienes la trajeron, o explotadas porque les dan un lugar donde vivir o por sus parejas, por otro lado, la segunda pregunta es sobre qué tipo de control se está efectuando en cuanto a la pornografía tanto de adultos y niños, ya que en este tema muchos de ellos han sido secuestrados.

La señora congresista Yorel Alcaraz Agüero; señaló que, en un medio periodístico, ha salido una noticia en la que señalan que el Ministerio del Interior ha destinado realizar file de los congresistas electos, ya que esas prácticas son antidemocráticas, nos hace recordar momentos oscuros, nota publicada en Hildebrandt en sus 13, le gustaría recibir un informe sobre dicho tema.

La señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; manifestó que los datos de explotación sexual se harán llegar, no solamente las cifras que ha solicitado, sino algunas otras de las incidencias en cada una de las regiones; las alcanzarán posteriormente. Sobre el control de los temas de pornografía, con la Dirección de Trata de Personas se está haciendo un trabajo importante en cuanto a la identificación de estos contenidos, la embajada de EE.UU nos está brindando las herramientas tecnológicas para identificar dicho delito, es un trabajo complejo por la cantidad de contenidos que se encuentran en internet, pero es un eje de trabajo que se está desarrollando.

El caso mencionado por el congresista Agüero, en el Ministerio del Interior existe un respeto a las autoridades, y más aún a los señores congresistas, vamos a verificar la veracidad dichas afirmaciones, que esperamos que no sea real, nuestra posición de llevar adelante una política democrática y con un respeto irrestricto de los derechos de las personas, no utilizar los recursos públicos que no estén enmarcadas dentro de sus funciones.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que si están evaluando implementar las casas refugio para menores víctimas de tema de trata de personas, tiene conocimiento que solo existen tres casas de refugio, ya que uno queda en Lima, otro en Cusco y el tercero queda en Loreto.

La señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; mencionó que existen más refugios, existen 7, se coordinan con el INABIF, se hará llegar el detalle de los refugios que se cuentan en el país, y sabemos que el número de refugios es insuficiente, se debe destinar mayor presupuesto para las casas de refugio, se necesita el apoyo de la comisión para este tema, no solo para el tema de trata, sino lesiones graves; existen 7 casas refugio, 5 están en Lima, y 3 en regiones (1 Madre de Dios, 1 Puno, 1 Loreto). Se dará la información de manera formal de la ubicación y detalle; son centros de acogida residencial implementados por el INABIF, se requiere de presupuesto y una acción multisectorial de diferentes ministerios y también del congreso, para lograr la implementación de un mayor número de refugios.

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; manifestó que es muy importante la exposición; y que la pandemia por COVID-19 ha puesto al mundo con mucha presión, en el delito de trata de personas los delincuentes están ajustando sus modelos de negocios a la nueva modernidad, creada a partir de la pandemia, con el uso de las nuevas tecnologías, que acciones está haciendo el Ministerio del Interior sobre estas modalidades tecnológicas, cuáles son los controles en las fronteras para evitar a las víctimas.

La señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; comentó que el Covid 19 ha traído nuevas formas, y uno tiene que ver con los delitos informáticos, se han incrementado la captación de las víctimas a través de las redes sociales, se está trabajando de la mano con el Ministerio de Educación, coordinando con instancias a nivel Regional, han estado el día jueves en Pucallpa, y que a través del gobierno regional se cuenta con un programa dirigido a niños, adolescentes, se está trabajando mucho el tema de prevención, se está capacitando a los efectivos policiales, tienen que ir de la mano de estos avances que se dan a nivel tecnológico, y las diversas modalidades que se puedan dar, para que ellos puedan hacer seguimientos a temas de pornografía como lo mencionó la señora congresista Barbarán, sobre el tema de pornografía que esta también relacionado al tema de trata de personal, se está trabajando con el frente de prevención de la mano del Ministerio de Cultura, Gobiernos Regionales, se está reforzando el centro telefónico 1818, en la página web está el tema de desaparecidos en el Perú, a los policías se les está equipando con herramientas tecnológicas para que puedan estar a la par de dichos delincuentes, que muchas veces están en avanzada con el tema tecnológico, en ello se viene trabajando señoras congresistas por su intermedio señora presidenta.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció la presentación de la señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, manifestó que el tema de trata de personas se seguirá tratando en la comisión por ser un tema importante.

La señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; señaló que hará llegar a la presidencia de la comisión el informe del cumplimiento del Plan de Trata, que es más detallado que tiene todos los avances del tema de Trata de personas y que tiene que ver con el cumplimiento del Reglamento, donde indica el tema y como es costumbre, se hará llegar dicho informe que cuenta de más de 150 páginas, que tiene todos los avances en materia del Plan Nacional contra la Trata de Personas, finalmente agradeció por la invitación.

Tercer punto

Presentación de la señora Moni Pizani Orfini, Directora de la Oficina Sub Regional para los Países Andinos de la Secretaria General Iberoamericana; quien presentará propuestas referidas a los desafíos legislativos para el empoderamiento económico de las mujeres en el Perú.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; le otorgó el uso de la palabra a la señora Moni Pizani Orfini.

La señora Moni Pizani Orfini, Directora de la Oficina Sub Regional para los Países Andinos de la Secretaria Iberoamericana; saludó a la presidenta, a los integrantes de la comisión, dando inicio a su presentación señalando que es un honor compartir con la comisión de mujer y familia, y de tratar de identificar acciones para eliminar todas las formas de discriminación que aún están vigentes en la legislación que obstaculizan el crecimiento de las mujeres.

Manifestó que Iberoamérica está constituida por 22 países, somos 600 millones de personas, y 15.2% de la superficie mundial, el 10% del PBI mundial, 18 países de habla hispánica, por el otro lado tenemos a Andorra, España, Portugal, estos países que tienen vínculos buscan construir una comunidad multilateral, solidaria, voluntaria, flexible, adaptada a los países y buscan generar crecimiento y bienestar con metas conjuntas.

La primera cumbre fue en México 1991, y la última fue en Andorra en abril de 2021, el organismo de hacer seguro que se forme es la secretaria general iberoamericana, cuya sede se encuentra en Lima, los instrumentos son los programas, cuatro áreas de desarrollo son: espacio cultural, cohesión social, conocimiento y proyectos transversales. Perú actualmente participa de 23 de 30 programas existentes.

Para la cooperación Iberoamericana que cumpla con los objetivos 2030, comprende la legislación discriminatoria, debe ser alcanzar una legislación más igualatoria, compromisos de igualdad de género y principalmente en el empoderamiento de las mujeres, eliminación o reformas de leyes que directa o indirectamente limitan o impiden el empoderamiento económico en las mujeres.

El Covid-19 tiene un impacto en la autonomía de las mujeres, el alto costo de la desigualdad de género y la consecución de objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. En un contexto de recesión económica global, supondría un impacto positivo sobre la autonomía y el empoderamiento económico de la región

Señaló que el Convenio 189 de la OIT Convenio Internacional para el Trabajo Decente para las Trabajadoras del Hogar, el mismo que ha sido ratificada por 15 países, entre ellos Perú, que tiene que ver con las trabajadoras domésticas, las normas legales vigentes, en el tema de empoderamiento, licencia por maternidad, su importancia radica que están vinculadas, y su cumplimiento es de correcta aplicación, y con el paso del tiempo algunas normas evidencias que deben ser vueltas a plantear su compatibilidad con los nuevos los tratados internacionales e incluso con las nuevas constituciones.

Se transmitió un video que da un panorama muy suscito del panorama en la región.

Manifestó que Perú ha avanzado en la ratificación de tratados internacionales, el Convenio 100 sobre igualdad de remuneración aprobó en el año 53, el 156 con trabajadores con responsabilidades familiares, y el 189 aprobado 2018 y recientemente reglamentado.

El gran desafío que tiene el Perú la ratificación del Convenio 190, que esperamos que entre en la agenda de esta legislatura, además mencionó algunos datos que más allá de la aprobación de los convenios se debe poner énfasis en la aplicación de los convenios, datos estadísticos de sobre el convenio 183 de protección de la maternidad, de 7 de cada 10 mujeres trabaja sin beneficios sociales, el 7% acceso al sistema de pensiones, los datos que el 92% trabaja en la informalidad y el 70% de ellas han sido despedidas durante la pandemia.

La posibilidad de contar una norma que dé en materia económica en relación con el sistema informal agradeció muchísimo por la presentación.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció a la señora Paliza Romero por su presentación, y acto seguido solicitó a los (las) señores congresistas realizar las preguntas que consideren pertinentes.

Manifestó lo siguiente que medidas se vienen realizando para empoderar a las mujeres de las zonas rurales.

La señora Moni Pizani Orfini, Directora de la Oficina Sub Regional para los Países Andinos de la Secretaria Iberoamericana; comentó que trabajan directamente con las instituciones del estado, puede decir en el caso de mujeres rurales, red de mujeres rurales de américa y el caribe, están promoviendo una década de la mujer rural, para los estados diseñen políticas públicas para ellas, el 15 de octubre habrá una actividad sobre el día de las mujeres rurales, la invitó para que participe en la década de la mujer rural, he venido trabajando con ellas hacen más de 15 años, en sus iniciativas y programas que plantean.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que era de la zona rural, no existe el tema del empoderamiento, en las diferentes zonas rurales, se ve el maltrato psicológico y físico en dicha zona, las mujeres deben estar empoderadas para que los agresores no sigan haciendo, no conocen que es empoderarse, una mujer tiene que realizarse a través de emprendimientos, crean su propia empresa, o venden sus productos, la comisión ha creado el grupo de las mujeres empoderadas económica, hay muchas cosas que las mujeres maltratadas pueden realizar, las mujeres campesinas son personas que salen adelante, y trabajar en dichas zonas, y no tener muchos casos de violencia psicológica y física; al empoderarse y ser emprendedora se bajaría la tasa de maltrato.

La señora Moni Pizani Orfini, Directora de la Oficina Sub Regional para los Países Andinos de la Secretaria Iberoamericana; comentó que la mujer se independice económicamente o su capacidad de generar sus propios recursos les permite evitar la violencia que es a nivel de toda la sociedad, tanto rural o urbana, el tema de la violencia afecta a 7 de cada 10 mujeres a nivel mundial, que no estima condición social, recientemente en abril aprobaron un programa para erradicar la violencia contra las mujeres, se está en conversaciones para que se sume a dicho programa, ratifico su agradecimiento, y que ratifique el Convenio 190 del Acoso y Abuso en el lugar del Trabajo.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; comento las dos participaciones de los siguientes congresistas:

La señora congresista Noelia Herrera; manifestó que había sido alentadora su presentación, a las mujeres, ya que a lo largo de la historia, nos ha costado muchísimo salir adelante, tenemos realidades distintas Costa, Sierra y Selva, pero lo que es igual es el tema de la violencia, psicológica, física, económica, tenemos que hacer un trabajo en conjunto, con el núcleo familiar que tienen las mujeres, que es la familia, para dar ese primer hito, para que no se sientan solas, debe tener el acompañamiento psicológico que no se da, enfoquémonos nuestro esfuerzo para dar mejores resultados, este empoderamiento venga de la interior, lo externo se evapora rápido, porque lo interno es lo que se va a heredar a las generaciones, a los hijos, indica que en una parte del Callao en la comisaría de Pachacutec se registra 8 denuncias por día, en la zona rural este tema duele, porque se ve como algo normal, a la realidad a nivel de Latinoamérica y Perú y trabajar en equipo y darles seguridad a las mujeres y ellas se sientan acompañadas, muchas gracias y felicitó su ponencia.

La señora congresista Cruz María Zeta Chunga; señaló sus felicitaciones a la señora Pizani, respaldemos para impulsar una ley par empoderar a la mujer peruana, todos las regiones harán para que nos empoderen como mujeres, número uno apoyo psicológico, para recuperarlas no es fácil, muchos años que han sido maltratadas, para recuperar su autoestima, dos hacer respetar los derechos de la mujer, tres crear condiciones para que la mujer progrese, darles oportunidades, capacitaciones en escuelas, academias, obtengan un trabajo digno para ellas, crear condiciones para que las mujeres progresen, cuatro, brindar capacidad productiva para que progresen, cinco la equidad de género, donde siempre toman en cuenta a los hombres en las empresas, ahí empoderamos a las mujeres peruanas, conozco la realidad de muchas mujeres que no saben cómo salir de su entorno, porque se sienten maltratadas, ultrajadas; como coordinadora estoy dispuesta de trabajar de manera conjunta.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; saludó a la señora Pizani y quisiera que le absuelva algunas consulta, las mujeres hemos tenido que realizar trabajos remotos, y las estadísticas demuestran que las madres son las que acompañan a los niños, y como el rol de madre a veces perjudica a su labor, en las redes sociales ofrecen diversos productos, el ingenio del empoderamiento económico, o han iniciado el negocio y lo han tenido que dejar por falta de conocimiento , y se convierta en uno de los principales ingresos para las mujeres.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; saludó a la presidenta, y agradeció por la oportunidad, un gusto de tenerla en el grupo, invitaría a conocer Amazonas, la zona de Condorcanqui, es un lugar muy bonito, pero un lugar olvidado, los problemas de las mujeres de esta zona, donde no hay centro de deportes, no se ve una mujer jugando vóley, la creación de centros ocupacionales serian importantes su creación para que las mujeres puedan dedicarse a

un trabajo laboral fuera de sus labores domésticas, la opresión que están sumergidas salgan adelante, en los trabajos se vea la presencia de las mujeres, invitó a conocer la problemática, hay un abandono de las mujeres, niñas violadas, es hora de conocer a la mujer indígena, el problema de costa, sierra, estamos saliendo pero no lo vemos en la parte de Amazonas, Condorcanqui, ir a conocer in situ la problemática de la mujer de Amazonas.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que se considera a una audiencia pública de los que está solicitando para conocer la Zona de Condorcanqui, Amazonas.

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; manifestó que, en las políticas de la industria financiera, capacitación en el ámbito financiero, que se les permita disponer de sus bienes, si en nuestro país casi el 70% trabaja en la informalidad, las que no tienen acceso al crédito, que marco legal se requiere para no permitir la exclusión de la mujer de la economía, necesitamos este tipo de legalidad y dar capacitación y llegar a las zonas más alejadas del país.

La señora Moni Pizani Orfini, Directora de la Oficina Sub Regional para los Países Andinos de la Secretaria Iberoamericana; comentó que trataría de responder a todas las preguntas, indicando que la violencia contra la mujer es un flagelo que tenemos lo más cercano, siempre sale el tema de la violencia y está demasiado arraigado en las sociedades, antes trabajaba en los derechos de las mujeres, y es un tema que tiene una complejidad que muchas veces escapa, a pesar que tanto se ha hecho, y continua siendo la violación la más frecuente de los derechos humanos, esto no es fantasía es realidad. Se han hecho muchas cosas, al principio las mujeres no podían denunciar, esto ha ido cambiando poco a poco, de tolerancia cero, ha ido avanzando estos últimos 30 años, cada día se identifican nuevas formas de violencia, hay muchas cosas que se han hecho, nos ha fallado trabajar más de la prevención, desde el nacimiento, se debe poner un foco en la educación tanto en casa, las escuelas; se debe trabajar con los hombres, mujeres, con los hijos e hijas, con niños, con los adolescentes y los adultos. El tema de violencia es intolerable, se debe trabajar mucho en la prevención.

Asimismo, precisó que la triple carga que se ha visto en la pandemia, puede ser flexibilización de las horas laborables, las mujeres trabajan más el doble que trabajan los hombres, las mujeres no somos conscientes de lo que hacemos, la flexibilización laboral eso no significa que trabaje hasta las 3 de la mañana porque en el día debo hacer las labores de casa, también está el tema de compartir las tareas y responsabilidades como hacer la mitad de trabajo de la casa debe corresponder a ambos, compartir las tareas de la casa de igual manera, recientemente se acaba de crear una comisión de alto nivel de equidad de género, en relación al tema financiero, al tema del Amazonas hacer llegar a esa comisión dichos planteamientos, lograr que las mujeres tengamos acceso a igual salario, que tengamos el 50% de participación en todos los espacios, si somos el 50% de la población nos corresponde, porque somos preparadas para poder acceder a dichos espacios, no es que lo están regalando, somos más las que egresamos de las casas de estudios, nos hemos esforzado mucho para llegar a donde estamos. Lo más importante era cambiar las leyes, las leyes por si solas no modifica la realidad, no basta con la ley, tenemos que exigir el cumplimiento de dicha ley, el congreso juega un papel importante que se cumpla.

El problema de la autoestima, de salir de un tema de violencia de discriminación es como nosotras nos sentimos con nosotras mismas, de discriminación, violencia, es necesario la promoción de cursos de autoestima, capacitaciones, campañas, difusión, todas son cosas que están al alcance y el Perú tiene todas las condiciones para salir adelante en todos los espacios.

La **Presidenta, congresista Medina Hermosilla**; manifestó que es necesario un trabajo conjunto entre el Legislativo y el Ejecutivo, para salir adelante, asimismo, agradeció la presentación de la señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Luego la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla**; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica (e) que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora **Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia**; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Medina Hermosilla – A favor
Rosangella Andrea Barbarán Reyes – A favor
María Jessica Córdova Lobatón – A favor
Janet Milagros Rivas Chacara – A favor
Cruz María Zeta Chunga – A favor
Pedro Edwin Martínez Talavera – A favor
Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez – A favor
Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla**; manifestó que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 16 horas con 38 minutos de la tarde del día 27 de setiembre de 2021 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

**Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia**

**María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia**